



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 4 de marzo de 2025, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 18 de febrero de 2025.
2. Aprobación de Bases que han de regir el proceso de selección de seis plazas administrativo/a, personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 derivadas de la Oferta de Empleo Público 2022, y una plaza adicional en aplicación de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía.
3. Propuesta de adjudicación en el expediente de contratación para la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Reforma y Adecuación del Campo de Fútbol Municipal, Manuel Polinario-Poli.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Dación de cuenta acuerdo Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de fecha 27/01/2025 del Ayuntamiento de La Carlota, relativo a moción en apoyo al sector olivarero comarcal y provincial.
5. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C2CF 2CC9 978A 2EA2 784D



C2CF2CC9978A2EA2784D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 27-02-2025